

ORD.: N° 3044/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003492

MAT.: Respuesta a Solicitud de acceso a la
Información

RECOLETA, 10 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores: Junto con saludar solicito a ustedes la copia de la recepción definitiva de obras e informe sanitario del Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado el Departamento de Educación, El establecimiento educacional "Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodriguez" no cuenta con recepción final de obras, por lo que no se puede adjuntar a esta respuesta.

En cuanto al informe sanitario, se adjunta copia de la Resolución Sanitaria N°5186 de fecha 13 de junio de 1990.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lgtg